

Unclassified

DAF/COMP/LACF(2014)18

Organisation de Coopération et de Développement Économiques
Organisation for Economic Co-operation and Development

29-Aug-2014

Spanish - Or. English

**DIRECTORATE FOR FINANCIAL AND ENTERPRISE AFFAIRS
COMPETITION COMMITTEE**

**LATIN AMERICAN COMPETITION FORUM (Spanish Version)
FORO LATINOAMERICANO DE COMPETENCIA**

Sesión III - Abogacía: Incorporación de las políticas de competencia en la política económica general y medidas adoptadas por el gobierno en los países de América Latina y el Caribe

-- Contribución de Ecuador --

16-17 de septiembre 2014, Montevideo, Uruguay

Se hace circular el documento adjunto elaborado por Ecuador PARA SU DEBATE en la Sesión III del Foro Latinoamericano de Competencia que se llevará a cabo los días 16 y 17 de septiembre de 2014 en Uruguay.

Contacto: Mario UMAÑA, Especialista en comercio y competencia, Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Tel: +1 (202) 623-3256, Correo electrónico: mariou@iadb.org.

JT03361399

Complete document available on OLIS in its original format

This document and any map included herein are without prejudice to the status of or sovereignty over any territory, to the delimitation of international frontiers and boundaries and to the name of any territory, city or area.

DAF/COMP/LACF(2014)18
Unclassified

Spanish - Or. English

FORO LATINOAMERICANO DE COMPETENCIA



16-17 de septiembre de 2014 • Montevideo • Uruguay

Sesión III - Abogacía: Incorporación de las políticas de competencia en la política económica general y medidas adoptadas por el gobierno en los países de América Latina y el Caribe

-- CONTRIBUCIÓN DE ECUADOR --

1. Introducción

1. El presente tiene como objetivo exponer las acciones realizadas por parte de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado (SCPM) del Ecuador en temas relevantes a la Abogacía de la Competencia, mismas que han tenido un impacto dentro de la política económica general y en diferentes medidas que han sido adoptadas por otras instancias tanto de gobierno central como operadores económicos en general.

2. La estructura del presente documento establece una breve reseña histórica de la creación de la institución, para posteriormente presentar algunos principios de políticas de competencia que se encuentran enmarcados a nivel constitucional; continuando además con una enumeración de algunas leyes que incorporan criterios de competencia.

3. En una segunda parte se establece la estructura general de la SCPM haciendo una mayor profundización sobre la estructura de la dependencia específica encargada de la Abogacía de la Competencia. Dentro del análisis de la dependencia, se incluye las atribuciones establecidas tanto en la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado en adelante LORCPM, como en su Reglamento para la Aplicación de la misma Ley (RLORCPM).

4. Adicionalmente y para finalizar con el documento, se presenta la estrategia general con la que cuenta la SCPM referente a la Abogacía de la Competencia y las acciones que la institución ha realizado en estos dos años de trabajo, conjuntamente con los resultados obtenidos de las actividades realizadas.

2. Reseña Histórica

5. La Superintendencia del Control de Poder de Mercado en Ecuador fue creada por la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, el 13 de octubre de 2011. Esta Ley establece a la Superintendencia como un organismo técnico de control, con capacidad sancionatoria, de administración desconcentrada, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, presupuestaria y

organizativa. Por ello, fue el 31 de julio del 2012 que el Consejo de Participación Ciudadana designó el Dr. Pedro Páez Pérez como el primer Superintendente, mismo que fue posesionado el 6 de septiembre del mismo año. Lo anterior permite evidenciar que la Superintendencia es una institución relativamente nueva y por lo tanto, una de las acciones más relevantes en el ejercicio de sus atribuciones, han sido las desarrolladas en el ámbito de Abogacía de la Competencia.

6. Cabe resaltar que la creación de la Autoridad de Competencia en Ecuador, ubica al país en el puesto número 129 de 132 países que cuentan con una entidad técnica que promueve la aplicación de buenas prácticas en el marco de la competencia.

3. Principio de Competencia a nivel Constitucional y otras Normativas

7. En el Ecuador, la Constitución de la República del Ecuador incluye algunos principios de las políticas de competencia, los cuales claramente enmarcan temas generales, así tenemos, entre otras disposiciones constitucionales, el artículo 304 que prescribe dentro de los objetivos de la política comercial, evitar las prácticas monopólicas, oligopólicas y otras que afecten el funcionamiento de los mercados.

8. El precepto 335 de la Carta Fundamental determina que entre las obligaciones del Estado se encuentra la de regular, controlar e intervenir, cuando sea necesario, en los intercambios y transacciones económicas; así como definir una política de precios orientada a proteger la producción nacional y establecer los mecanismos de sanción que eviten cualquier práctica de monopolio u oligopolio privado o de abuso de posición de dominio en el mercado, así como otras prácticas de competencia desleal. De la misma manera, el artículo 336 de la Constitución de la República señala el deber del Estado de impulsar y velar por un comercio justo como medio de acceso a bienes y servicios de calidad, promoviendo la reducción de las distorsiones de la intermediación y promocionando la sustentabilidad, con el objetivo de asegurar la transparencia y eficiencia en los mercados, mediante el fomento de la competencia en igualdad de condiciones y oportunidades.

9. Adicionalmente es importante considerar que existen diferentes normativas a nivel nacional que también establecen algunos principios de competencia, entre los cuales se consideran las siguientes:

- Constitución de la República del Ecuador;
- Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado;
- Ley Especial de Telecomunicaciones;
- Ley Orgánica de Defensa del Consumidor;
- Código Orgánico Integral Penal;
- Ley General de Seguros;
- Ley Orgánica Fortalecimiento Optimización Sector Societario Bursátil;
- Ley de Mercado de Valores;
- Ley Orgánica de Instituciones del Sistema Financiero.

4. Estructura General de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado

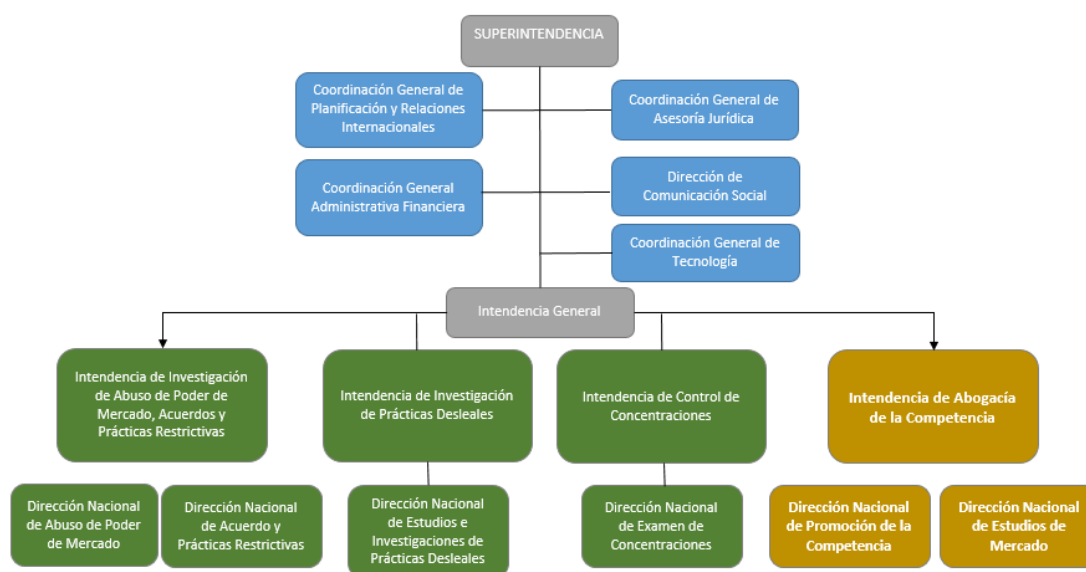
10. La estructura de la SCPM está dividida en base a las actividades que se realizan, para esto se identifican tres (3) grupos generales: 1. Actividades Habilitantes de Asesoría, 2. Actividades Habilitantes de Apoyo y 3. Actividades Agregadoras de Valor. Debido a la temática a tratarse únicamente se describen las unidades que cumplen con las actividades agregadoras de valor.

11. Las Actividades Agregadoras de Valor se encuentran divididas por Intendencias, las mismas que actúan con base en las acciones o análisis tanto ex-ante (Intendencia de Control de Concentraciones e Intendencia de Abogacía de la Competencia) y como ex-post (Intendencia de Investigación de Abuso de Poder de Mercado, Acuerdos y Prácticas Restrictivas y la Intendencia de Investigación de Prácticas Desleales).

12. Es importante destacar que la SCPM no cuenta con áreas específicas de defensa del consumidor o de adquisiciones, en el Ecuador estas responsabilidades son inherentes a la Defensoría Pública y el Servicio Nacional de Contratación Pública respectivamente, siendo estas instituciones independientes tanto en su estructura administrativa como operativa. A pesar de aquello la SCPM ha realizado diferentes acciones con las cuales se encuentran líneas comunes de trabajo conjunto, las cuales han permitido fortalecer la institucionalidad interna y relaciones interinstitucionales.

13. De esta manera a continuación se presenta un esquema con la estructura general con la que cuenta la SCPM y en la cual se establece que la institución cuenta con una unidad específica dedicado 100% a la Abogacía de la Competencia (color amarillo).

Esquema No. 1: Estructura de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado



Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.

Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.

5. Estructura de la Intendencia de la Abogacía de la Competencia

14. La Intendencia de la Abogacía de la Competencia en base al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos tiene como atribuciones y responsabilidades:

- a) Emitir opiniones en materia de competencia respecto de leyes, reglamentos, circulares y actos administrativos son que tales opiniones tengan efecto vinculante;
- b) Emitir Recomendaciones de carácter general o sectorial respecto a las modalidades de la competencia en los mercados;
- c) Dirigir las actuaciones, en coordinación con las dependencias competentes, en la negociación de tratados, acuerdos o convenios internacionales en materia de regulación o políticas de competencia y libre competencia;
- d) Dirigir actuaciones ante las instituciones públicas que considere necesario para la implementación de acciones adecuadas para garantizar la plena y efectiva aplicación de la Ley;
- e) Apoyar en la elaboración de convenios con asociaciones de usuarios y consumidores para la promoción de la participación de la comunidad en el fomento de la competencia y la transparencia de los mercados;
- f) Elaborar informes y proponer al Superintendente medidas para promover la remoción de barreras normativas o de hecho, de entrada a mercados, que excluyan o limiten la participación de operadores económicos;
- g) Presentar propuestas técnicamente justificadas al Superintendente para la regulación y el establecimiento de actos normativos aplicables a los distintos sectores económicos;
- h) Dirigir actuaciones de apoyo y asesoría a las autoridades de las administración pública para que promuevan y defiendan la competencia entre operadores económicos en igualdad de condiciones;
- i) Dirigir acciones para la simplificación de trámites administrativos con la finalidad de promover la libre competencia entre los operadores económicos;
- j) Dar seguimiento a las medidas que se tomen por parte de las entidades públicas para la remoción de barreras normativas o de hecho de entrada a mercados, que excluyan o limiten la participación de operadores económicos;
- k) Promover estudios y la investigación en materia de competencia y la divulgación de los estudios de mercado;
- l) Dirigir la absolución de consultas sobre sectores regulados y ayudas públicas que se presenten al Superintendente.

15. De acuerdo a su estructura orgánica, las atribuciones y responsabilidades con las que cuenta la Intendencia de Abogacía de la Competencia (véase Esquema 1), se divide en dos direcciones: la de Estudios de Mercado y la de Promoción de la Competencia.

6. Dirección Nacional de Estudios de Mercado (DNEM)

16. Es así que la Dirección Nacional de Estudios de Mercado (DNEM) tiene como misión la de realizar los estudios económicos para efecto de la aplicación de la Ley y para la promoción del proceso de competencia y libre competencia.

17. Dentro de la misión establecida la DNEM ha realizado diferentes esfuerzos en la materia de los cuales se destacan los estudios e investigaciones de mercado, mismos que cuentan con tres clasificaciones: i) Estudio de Mercado; ii) Informe de Recomendación; iii) Informe Ejecutivo.

7. Estudios de Mercado

18. Los estudios realizados por parte de esta unidad responden a sectores de la economía que tienen un mayor impacto en la población en general. Por ello, se ha enfatizado el análisis en sectores como: seguros, cemento, telecomunicaciones, financiero, farmacéutico, oxígeno líquido, transmisión del fútbol, GLP, compras públicas, aceite de palma, transporte terrestre, transporte aéreo de pasajeros, alimentos, azúcar, cartón, cueros balanceados, vehículos, supermercados, cinematográficos (el número total y lista de los estudios realizados puede verse Tabla No. 1 del Anexo No.1).

8. Informe de Recomendaciones

19. En el marco del ordenamiento jurídico, las resoluciones de la SCPM tienen el carácter de obligatorio; mientras que las recomendaciones tienen el carácter de general y no son vinculantes. A pesar de aquello se ha podido evidenciar un impacto positivo de esta atribución, ya que, se han generado iniciativas fuertes por parte de los operadores económicos e instituciones del Estado en el cumplimiento de las recomendaciones. De esta manera la SCPM entre el 2013 y lo transcurrido de 2014 ha emitido un total de 21 recomendaciones mismas que pueden verse en Tabla No. 2 del Anexo No. 2.

9. Dirección Nacional de Promoción de la Competencia (DNPC)

20. Esta unidad tiene como misión el ejecutar las acciones necesarias para la promoción de la normativa sobre regulación y control del poder de mercado y desarrollar las relaciones interinstitucionales entre la Superintendencia y las entidades públicas y privadas para capacitarlas en la aplicación de la Ley de Control del Poder de Mercado y su Reglamento.

21. La DNPC dentro sus atribuciones tiene como objeto el integrar las políticas de competencia y crear conciencia en la sociedad civil sobre su participación en el mercado; para lo cual la SCPM desarrolla regularmente seminarios y talleres para capacitar tanto al personal operadores económicos y al público en general. Lo anterior se refleja en los 32 seminarios internacionales (véase Tabla No.3), más de 30 capacitaciones a nivel nacional (véase Tabla No.4), más de una docena de conversatorios y capacitaciones (véase Tabla No.5), más de 40 seminarios nacionales (véase Tabla No.6) y más de una docena de talleres nacionales llevados a cabo por la SCPM.

22. Adicionalmente es importante destacar que una de las principales acciones realizadas desde esta unidad es la promoción de la consecución de convenios con diferentes actores a nivel nacional. Es así que la SCPM cuenta con 18 (véase Tabla No.7) convenios firmados con diferentes Universidades a nivel nacional, los mismos que abordan temas de investigación y desarrollo en materia de competencia; también 9 (véase Tabla No.8) convenios con diferentes instituciones de la administración pública los cuales se enmarcan en socialización y fortalecimiento técnicos, al igual que con los gobiernos autónomos descentralizados de los cuales se cuenta con 11 convenios firmados (véase Tabla No.9).

10. Estrategia de Promoción de la Competencia en el Ecuador

23. Amparados en el artículo 96 de la Constitución de la República en la cual se reconoce la organización colectiva “como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno” así como para fortalecer el poder ciudadano para garantizar los procesos democráticos y de alternabilidad de sus dirigentes; las actividades realizadas por parte de la Intendencia de Abogacía de la Competencia (seminarios, talleres, capacitaciones entre otros) han permitido conformar una red de

ciudadanos informados y capacitados sobre su derecho de participar activamente en el control y vigilancia de los mercados.

24. La vinculación ciudadana complementa las actividades que la SCPM ejecuta a través de los análisis de mercado y resolución de casos de investigación; ya que, por medio de la acción participativa de la misma ciudadanía, la academia y los operadores económicos, se obtienen resultados que favorecen al funcionamiento del mercado.

25. Es importante destacar que la gran mayoría de los seminarios, talleres y demás actividades desarrolladas por parte de la SCPM se han conseguido con el apoyo de Universidades; siendo estas las principales beneficiadas de los seminarios. Adicionalmente, en el 2013 se contó con la promoción de becas para la realización de tesis de grado en materia de competencia para las cuales se otorgaba una cobertura económica para el desarrollo de las mismas. Junto con ello, se promovieron un total de 40 becas para académicos que estuvieren interesados en realizar estudios de postgrado en materia de competencia; a pesar de esta iniciativa, no se recibió ningún proyecto postulante.

26. Por otro lado, además de los medios de comunicación masiva por los cuales se difunde el trabajo realizado por la SCPM, ésta institución cuenta con un programa de televisión que difunde la LORCPM y las actividades que realiza la Superintendencia en el marco de sus competencias. A través del programa “El Poder de Mercado”, la ciudadanía se mantiene informada semanalmente, sobre las actividades que desempeña la entidad, donde se proyectan además reportajes referentes a temas de competencia y coyuntura económica del país y otros países.

27. Este espacio se transmite a nivel nacional en el canal de la Asamblea Nacional, Red de Canales Comunitarios en el País; y a nivel local en TeleSucesos y TV Norte los días jueves y viernes respectivamente. Próximamente el programa se extenderá a los hogares ecuatorianos a través de canales de televisión provinciales y radios de diversos lugares del país.

28. En la actualidad “El Poder de Mercado” se ha transmitido durante 69 programas realizados, 43 de ellos producidos audiovisualmente por los funcionarios de la institución. En el desarrollo de estos informativos se ha contado con la participación de importantes figuras nacionales como internacionales expertos en materia de competencia, entre ellos William Black, Eduardo Barcesat, David Harvey, Bruno Lacer, Guillermo Rodríguez Lara, Jaime Galarza, entre otros.

29. Como parte de la estrategia de comunicación social para llegar a la ciudadanía se ha desarrollado la Serie On Line denominada “Ciudad Quinde”, un dramatizado que explica desde la cotidianidad y la construcción de historias paralelas, como se tejen las posibles prácticas anticompetitivas en el mercado.

30. La serie cuenta con un notable grupo de actores, actrices y equipo de producción que harán que los seguidores disfruten de una experiencia visual, cargada de contenidos y reflexión, por medio de 14 capítulos de 16 minutos. Pueden vivir cada uno de los capítulos por medio de www.ciudadquinte.tv

31. Además la estrategia on-line cuenta con otros productos que complementan la Serie, tales como: foros de discusión, videojuego, cómics, simulador de mercado, entre otros.

32. Estos son productos audiovisuales de alta calidad en cuanto a producción y contenido, para y brindar a la ciudadanía información veraz y objetiva por medio de programas de interés público, que garantizan un alto nivel de audiencia.

ANEXO NO. 1.**Tabla No. 1 Estudios de Mercado, Códigos y Guías
2013-2014**

ESTUDIOS DE MERCADO, CONVENIOS, CODIGOS Y GUIAS		
No.	Nombre de estudio	Objetivo o Justificación del Estudio
1	Manual de Buenas Prácticas Comerciales	Evitar los abusos de los supermercados hacia los proveedores
2	Estructura de compras públicas y competencia (Farmacéutico)	Conocer la estructura de mercado, su nivel de concentración y la dinámica entre los operadores de esta actividad.
3	Supermercados: Estructura nacional, vinculación accionaria y casos internacionales	Descripción general de las principales cadenas de supermercados en el Ecuador, así como también, identificar la vinculación accionaria, tanto nacional como internacional de estos operadores económicos
4	Balances financieros de supermercados	Análisis de situación financiera (Balances, Estados Financieros y de Resultados).
5	Estructura de mercado y concentración seguros	Determinar posible existencia de distorsiones en el mercado.
6	Informe Cajeros Automáticos Instituciones Financieras	Publicidad en los cajeros
7	Operaciones comerciales entre Brasil y Argentina en el periodo 2012 - 2013	Comercio Exterior entre Argentina y Brasil . Informe sobre Revista América Economía
8	Informe para programa socio ahorro	Análisis del programa
9	Seguro agropecuario	Análisis de la dinámica del ramo de seguro Agropecuario, de los operadores o instituciones que están dentro del mismo.
10	Guía de medicamentos caducados	Precautelar la salud de los consumidores, que no exista en el mercado medicamentos caducados
11	Manual de Buenas Prácticas Farmacéutico	Evitar los abusos a los proveedores
12	Seguro de crédito interno y de exportaciones	Estructura de mercado
13	Concentración económica por tipo de autos y marcas. Vinculación accionaria de ensambladoras y comercializadoras y casos internacionales	Repuestos y autopartes, financiamiento condicionado con aseguradoras (Seguros), venta condicionada de dispositivos de rastreo (Seguros)
14	Estructura del mercado de cartón	Conocer la estructura del sector cartonero para determinar la existencia de distorsiones que puedan perjudicar la competencia y encontrar la principal dependencia de los cartoneros, para poder abrir una nueva línea de investigación en caso de ser necesaria.

15	Estructura de mercado nacional de transporte aéreo de pasajeros (Vinculación accionaria y casos internacionales del sector)	Sobreventa de vuelos , cancelaciones y atrasos. Promociones. Análisis Normativo de asignación de frecuencias y barreras de entrada. Subsidio en las gasolinas por tipo de uso
16	Cemento	Análisis del mercado, de la competencia, comercialización y distribución
17	Oxígeno Medicinal	Determinar el estado de la competencia
18	Guía de alimentos caducados	Precautelar la salud de los consumidores, que no exista en el mercado productos caducados
19	Patentes	Determinación de posibles distorsiones, principalmente barreras de entrada que el sistema de patentes pueda estar generando en el sector farmacéutico del país y que por lo tanto perjudique en primera instancia a la industria farmacéutica del país y a los consumidores.
20	Competencias de estructura de mercado y operadores económicos, vinculación accionaria, georreferenciación de farmacias en Quito y casos internacionales del sector.	Generar insumo a intendencias, georreferenciación, análisis normativo del sector Contratos de franquicias - en todo nivel-
21	Estructura de Mercado de Maíz	Estructura de mercado, precios de sustentación y restricción oferta. Casos Internacionales
22	Sector Financiero: Información y competencia en el sector financiero	Estructura de mercado
23	Publicidad sector privado	Competencia mercado publicitario en el sector privado
24	Seguro de Vida	Estructura de mercado y nivel de concentración
25	Mercado de Pollos y huevos	Estructura de mercado, dependencia con maíz, informalidad. Casos Internacionales
26	Transporte terrestre Loja (Cooperativa Alma Lojana)	Determinar la existencia o no de oligopolio en el transporte terrestre en Loja
27	Precios sustentación varios productos	Banano, azúcar, arroz, cacao, caña de azúcar, maíz, palma y papa
28	Marcas propias	Analizar el sector de marcas propias y encontrar posibles distorsiones del mercado

Fuente: Superintendencia de Control del Poder de Mercado

Elaboración: Superintendencia de Control del Poder de Mercado

**Tabla No. 2 Estudios de Mercado, Códigos y Guías
2013-2014**

RECOMENDACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO			
No. de Recomendación	Fecha de expedición	Tema	Dirigido a:
001	21-ago-2013	Financiero (asimetría de información)	Superintendencia de Bancos y Seguros Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
002 y 006	R2: 21-ago-2013 R6: 20-sep-2013	R2: Etiquetado de productos R6: Etiquetado transgénicos	Ministerio de Ambiente Ministerio de Industrias y Productividad Ministerio de Salud Pública Instituto Ecuatoriano de Normalización Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria Defensoría del Pueblo Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador
003	21-ago-2013	Aceites Light	Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria
004 y 009	R4: 21-ago-2013 R9: 23-sep-2013	R4: Bono de Desarrollo Humano R9: Roaming Nacional	Consejo Nacional de Telecomunicaciones Ministerio de Coordinador de Desarrollo Social Superintendencia de Telecomunicaciones
005 y 012	R5: 21-ago-2013 R12: 1-nov-2013	R5: Medicamentos de marca R12: Medicamentos genéricos	Ministerio de Salud Pública Asamblea Nacional
007 y 008	R7 y R8: 20-sep-2013	R7: Procesos competitivos (Telecomunicaciones) R8: Espectro (Telecomunicaciones)	Consejo Nacional de Telecomunicaciones Ministerio de Telecomunicaciones
010	31-oct-2013	Tarifa efectiva (Telecomunicaciones)	Superintendencia de Telecomunicaciones
011	31-oct-2013	Tarifas Aéreas	Dirección Nacional de Aviación Civil
014	11-nov-2013	Insumos agropecuarios genéricos	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca La Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de Calidad del Agro - AGROCALIDAD
015	11-nov-2013	Dinero electrónico (Pagos Móviles)	Banco Central del Ecuador
016	11-nov-2013	Norma INEN 1 108 (Agua Potable)	SENAGUA Ministerio de Salud Pública
017	04-dic-2013	Compromisos de Cese	Operadores Económicos
001	17-feb-2014	Clausulas de Exclusividad	Operadores Económicos y Autoridades Públicas
002	17-feb-2014	Publicidad de Medicamentos Genéricos	Ministerio de Salud Pública ARCSA
003	17-feb-2014	Medicamentos y Alimentos Caducados	ARCSA Ministerio de Salud Pública
004	17-feb-2014	Transparencia en mercado cinematográfico e información relevante	Consejo Nacional de Cinematografía Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano
005	18-mar-14	Reforma de Decreto 2592 para comercialización de GLP	Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero Secretaría de Hidrocarburo Ministerio de Recursos No Renovables

Fuente: Superintendencia de Control del Poder de Mercado

Elaboración: Superintendencia de Control del Poder de Mercado

**Tabla No. 3 Seminarios Internacionales
2013-sept 2014**

SEMINARIO	CIUDAD
I Taller Internacional Regulación del Poder de Mercado	Quito
II Taller Internacional Diálogo de saberes sobre fomento de la competencia y prácticas antimonopolio	Quito
III Taller Internacional Técnicas para el Tratamiento de casos de Competencia	Quito
IV Taller Internacional Tecnología y Regulación del Mercado en América Latina Telecomunicaciones	Quito
V Taller Internacional La Colusión en las Compras Públicas	Cuenca
VII Seminario Taller Internacional "Transporte Aéreo en la Estrategia de Desarrollo del Turismo Receptivo"	Quito
VIII Seminario Internacional "Mercado Energético como Sector Estratégico en el Ecuador"	Quito
IX Seminario Internacional "Mercado Farmacéutico"	Quito
X Seminario Internacional y V Tecnología y Regulación del Mercado: Sector Alimentos	Manta
XI Seminario Internacional: La relación entre la Propiedad Intelectual, la Competencia y las Políticas de Acceso a la salud	Quito
XII Seminario Internacional: "Rol de la Microempresa en las Compras Públicas desde el contexto de la Política de Competencia"	
XIII Seminario Internacional, VI de Tecnología y Regulación: Mercado Textil	Ibarra
XIV Seminario Internacional: Transparencia y Abuso del Poder de Mercado	Quito
XV Seminario Internacional y VII de Tecnología y Regulación del Mercado: Sector Alimentos II	Guayaquil
XVI Seminario Internacional: "VIII Tecnología y Regulación: Economía Popular y Solidaria, Nueva Arquitectura Financiera Regional y Tecnologías de la Información y la Comunicación"	Quito
XVII Seminario Internacional y IX de Tecnología y Regulación de Mercado Sector Salud	Quito
XIX Seminario Internacional "X Tecnología y Regulación: Telecomunicaciones II"	Quito
XX Seminario Internacional "Transnacionales y Crisis Económica"	Quito
XXI Seminario Internacional: "Servicios Públicos: Agua Potable y Saneamiento"	Quito
XXII Seminario Internacional: El Estado, la Sociedad Civil y el Mercado Ético	Quito
XXIII Seminario Internacional y XI de Tecnología y Regulación: Mercado de Telecomunicaciones III	Cuenca
XXIV Seminario Internacional y XII de Tecnología y Regulación: Mercado Energético II	Quito
XXV Seminario Internacional: Control de Mercado y Ética Corporativa en el Sector Lácteo	Cayambe
XXVI Seminario Internacional: "Convergencia entre la Propiedad Intelectual y la Competencia"	Quito
XXVII Seminario Internacional: "El Poder del Mercado y los Medios de Comunicación"	Quito
XXVIII Seminario Internacional: "Derecho de la Competencia II"	Quito
XXIX Seminario Internacional y XIII de Tecnología: "Mercado de Curtiembres y Textiles"	Ambato
XXX Seminario Internacional: "Sector Financiero y Seguros"	Guayaquil
XXXI Seminario Internacional: "Mercado Avícola"	Quevedo
XXXII Seminario Internacional "Competencia en Mercados y Supermercados"	Guayaquil

Fuente: Superintendencia de Control del Poder de Mercado

Elaboración: Superintendencia de Control del Poder de Mercado

**Tabla No. 4 Capacitaciones
2013-sept2014**

CAPACITACIÓN	CIUDAD
Capacitación a la Empresa Alpina	Quito
Capacitación a funcionarios de la SENPLADES	Quito
Guía para la determinación del importe a la multa	Quito
Capacitación para los estudiantes inscritos para el Programa de Ayudas económicas	Quito, Guayaquil, Cuenca, Ibarra, Ambato, Guaranda,
Capacitación para la Cámara de Comercio de Quito	Quito
Taller de Transparencia, Participación ciudadana y Control Social y Lucha contra la corrupción	Ibarra
Reunión Informativa, Capacitación a jóvenes estudiantes del sur del país	Guayaquil
Reunión Informativa, Capacitación a jóvenes estudiantes del sur del país	Loja
Capacitación Serie Ciudad Quinde	Quito
Replica Serie Ciudad Quinde	Guayaquil
Replica Serie Ciudad Quinde	Guayaquil
Replica Serie Ciudad Quinde	Quevedo
Replica Serie Ciudad Quinde	Portoviejo
Precongreso de Contabilidad y Auditoría en Quevedo	Quevedo
I Congreso de Contabilidad y Auditoría en Quevedo	Quevedo

Fuente: Superintendencia de Control del Poder de Mercado

Elaboración: Superintendencia de Control del Poder de Mercado

**Tabla No. 5 Conversatorios
2013-sept2014**

CONVERSATORIO	CIUDAD
Foro de Medicamentos	Quito
Socialización Manual de buenas Prácticas Comerciales	Quito
Socialización Manual de buenas Prácticas Comerciales	Guayaquil
Conversatorio de Control de Poder de Mercado y Fomento de la competencia	Chaguarpamba
Conversatorio sobre la Ley Orgánica de Regulación y Control de Poder de Mercado	Huaquillas y Arenillas
Ley Orgánica de Regulación y Control y sus estrategias de Comunicación producción de la serie Ciudad Quinde	Zamora Chinchipe
Ley Orgánica de Regulación y Control y sus estrategias de Comunicación producción de la serie Ciudad Quinde	Cariamanga
Ley Orgánica de Regulación y Control y sus estrategias de Comunicación producción de la serie Ciudad Quinde	Zaruma
Ley Orgánica de Regulación y Control y sus estrategias de Comunicación producción de la serie Ciudad Quinde	Machala
Ley Orgánica de Regulación y Control y sus estrategias de Comunicación producción de la serie Ciudad Quinde	Loja
Conversatorio sobre la Ley Orgánica de Regulación y Control de Poder de Mercado	Zapotillo
Campaña sobre mercado transparente	Loja
Feria Ciudadana Invitación realizada por el MIPRO	Loja
Feria Ciudadana Gobernación de Loja	Loja

Fuente: Superintendencia de Control del Poder de Mercado

Elaboración: Superintendencia de Control del Poder de Mercado

**Tabla No. 6 Seminarios Nacionales
2013-sept2014**

SEMINARIO NACIONAL	CIUDAD
Primer Encuentro Nacional de Facultades de Derecho del Ecuador	Guayaquil
Grupos Monopólicos y Política en el último siglo	Quito
Modernización Rural y Urbanización en los últimos 50 años, transición del latifundio a la parte urbana	Quito
Petróleo, Economía y Estado en los últimos 50 años	Quito
Proceso de Industrialización y Financiación en el Ecuador	Quito
Mercado y Tecnología	Quito
La Lucha Social contra los abusos de los Monopolios	Quito
Los Grupos Monopólicos Regionales y las Disputas Políticas y Económicas en el último Siglo	Quito
Conversatorio Propiedad Intelectual, Competencia y Oportunidades para la Innovación Tecnológica	Quito
Innovación, Cambio Estructural y Desarrollo Económico	Quito
Monopolios y Poder en la historia de la cuenca del Guayas en el último siglo	Guayaquil
Monopolios y su influencia en la Historia de Loja	Loja
Las Doctrinas Jurídicas Contemporáneas y su Incidencia en el Derecho de Competencia	Guayaquil
Compromiso de Cese y Programa de Exención del Pago de la Multa	Quito
Compromiso de Cese y Programa de Exención del Pago de la Multa-Guayaquil	Guayaquil
Compromiso de Cese y Programa de Exención del Pago de la Multa-Cuenca	Cuenca
Los Monopolios en la Realidad Social y Económica del Azuay	Cuenca
Compromiso de Cese - Camara de Comercio de Cuenca	Cuenca
Doctrinas Jurídicas y el Derecho de la Competencia	Quito
Coloquio "Políticas de Comercio Exterior y Competencia"	Quito
Un análisis de la función de regulación del mercado y la Libre Competencia, en el marco del Estado Constitucional de Derechos y Justicia	Quito
Consumo Responsable y economía solidaria en Ecuador	Quito

Fuente: Superintendencia de Control del Poder de Mercado

Elaboración: Superintendencia de Control del Poder de Mercado

**Tabla No. 7 Convenios Universidades Nacionales
2013-sept2014**

No.	UNIVERSIDADES	Lugar	Tipo de Convenio
1	Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Ibarra	Ibarra	Investigación y Desarrollo en materia de Competencia
2	Universidad de Guayaquil	Guayaquil	Investigación y Desarrollo en materia de Competencia
3	Universidad del Azuay	Cuenca	Investigación y Desarrollo en materia de Competencia
4	Universidad Politécnica Salesiana	Cuenca	Investigación y Desarrollo en materia de Competencia
5	Universidad Estatal de Bolívar	Bolívar	Investigación y Desarrollo en materia de Competencia
6	Universidad Nacional de Chimborazo	Riobamba	Investigación y Desarrollo en materia de Competencia
7	Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL)	Guayaquil	Investigación y Desarrollo en materia de Competencia
8	Universidad Técnica de Manabí	Manabí	Investigación y Desarrollo en materia de Competencia
9	Universidad Internacional del Ecuador UIDE	Quito	Investigación y Desarrollo en materia de Competencia
10	Universidad Regional Autónoma de los Andes	Quito	Investigación y Desarrollo en materia de Competencia
11	Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo UEES	Guayaquil	Investigación y Desarrollo en materia de Competencia
12	Universidad de Cuenca	Cuenca	Investigación y Desarrollo en materia de Competencia
13	Universidad de UTP de Loja	Loja	Investigación y Desarrollo en materia de Competencia
14	Universidad Nacional de Loja	Loja	Investigación y Desarrollo en materia de Competencia
15	Universidad Central del Ecuador	Quito	Investigación y Desarrollo en materia de Competencia
16	Universidad Católica Santiago de Guayaquil	Guayaquil	Investigación y Desarrollo en materia de Competencia
17	Universidad Central del Ecuador Ademdu al convenio	Quito	Coordinar y gestionar recursos financieros y técnicos para la edición e impresión de los textos de los 30 talleres internacionales realizados en el Ecuador
18	Universidad de Machala	Machala	Investigación y Desarrollo en materia de Competencia

Fuente: Superintendencia de Control del Poder de Mercado

Elaboración: Superintendencia de Control del Poder de Mercado

**Tabla No. 8 Convenios Instituciones Públicas
2013-sept2014**

No.	Institución	Lugar	Tipo de Convenio
1	SENECYT	Quito	Ejecucion Programas y Proyectos
2	Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual IEPI	Quito	Cooperación y apoyo de gestión en el ámbito de sus competencias
3	Servicio de Rentas Internas SRI	Quito	Intercambio de Información y apoyo de gestión en el ámbito de sus competencias
4	Concejo de la Judicatura	Quito	Practicas pre-profesionales
5	Secretaria Nacional de Telecomunicaciones	Quito	Convenio para la Socializacion y fortalecimiento técnico (Taller Internacional)
6	Ministerio de Turismo	Quito	Terminación de Convenio por transferencia de recursos económicos.
7	Banco Central del Ecuador	Quito	Intercambio de Información y apoyo de gestión en el ámbito de sus competencias
8	SUPERTEL	Quito	Intercambio de Información y apoyo de gestión en el ámbito de sus competencias
9	Función de Transparencia y Control Social	Quito	Convenio para la organización del evento de Lanzamiento del Plan Nacional de Prevención y Lucha contra la corrupción 2013-2017"Socialización y fortalecimiento técnico (Taller Internacional)

Fuente: Superintendencia de Control del Poder de Mercado

Elaboración: Superintendencia de Control del Poder de Mercado

**Tabla No. 9 Convenios Gobierno Autónomo Descentralizado
2013-sept2014**

No.	Institución	Lugar	Tipo de Convenio
1	Gobiernos Autonomo Descentralizado del cantón Cuenca	Cuenca	Convenio para la Socializacion y fortalecimiento técnico (Taller Internacional)
2	Gobiernos Autonomo Descentralizado Municipio de Ibarra	Ibarra	Convenio para la Socializacion y fortalecimiento técnico
3	Gobiernos Autonomo Descentralizado Municipio de Loja	Loja	Convenio para la Socializacion y fortalecimiento técnico
4	Gobiernos Autonomo Descentralizado Provincial de Loja	Loja	Convenio para la Socializacion y fortalecimiento técnico
5	Gobiernos Autonomo Municipal de Chaguarpamba	Chaguarpamba	Convenio para la Socializacion y fortalecimiento técnico
6	Gobiernos Autonomo Descentralizado Municipio de Zapotillo	Zapotillo	Convenio para la Socializacion y fortalecimiento técnico
7	Gobiernos Autonomo Descentralizado Provincial de El Oro	Zaruma	Convenio para la Socializacion y fortalecimiento técnico
8	Gobernación de Santo Domingo de los Sábiles	Santo Domingo	Convenio para la Socializacion y fortalecimiento técnico
9	Gobiernos Autonomo Municipal de Santo Domingo	Santo Domingo	Convenio para la Socializacion y fortalecimiento técnico
10	Prefectura del Azuay	Cuenca	Convenio para la Socializacion y fortalecimiento técnico
11	Gobiernos Autonomo Municipal de Cuenca	Cuenca	Convenio para la Socializacion y fortalecimiento técnico

Fuente: Superintendencia de Control del Poder de Mercado

Elaboración: Superintendencia de Control del Poder de Mercado